



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NAVAHERMOSA

Mediante Resolución de Alcaldía núm. 2023-0152, de fecha 07 de Marzo de 2023, se han aprobado las bases específicas por las que se ha de regir la convocatoria y el proceso de selectivo de la siguiente relación de plazas, en virtud de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y que son:

PERSONAL LABORAL FIJO:

PUESTO	NÚM. DE PLAZAS	JORNADA	SISTEMA DE SELECCIÓN	TURNO
MONITOR/A GIMNASIO MUNICIPAL	2	COMPLETA	CONCURSO - OPOSICIÓN	LIBRE
COCINERO/A	2	COMPLETA	CONCURSO - OPOSICIÓN Y CONCURSO DE MÉRITOS	LIBRE
PEÓN LIMPIEZA VIARIA	1	COMPLETA	CONCURSO DE MÉRITOS	ACCESO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
PEÓN SERVICIOS MÚLTIPLES	1	COMPLETA	CONCURSO DE MÉRITOS	ACCESO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Navahermosa.

En Navahermosa, 7 de marzo de 2023.-La Alcaldesa, María del Carmen Sánchez Fernandez.

Nº. I.-1704